



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 090

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la nonagésima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Ing. Juan Felipe Gómez Torres, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, respecto a la solicitud con folio 00430021 de fecha 19 de febrero de 2021.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 00442021 de fecha 22 de febrero de 2021.

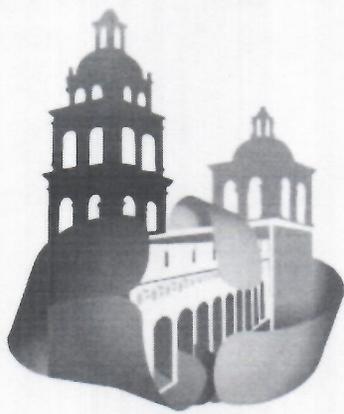
QUINTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 00462821 de fecha 23 de febrero de 2021.

SEXTO.- Confirmación, modificación o negativa del acuerdo de reserva emitido por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón, relativo a *"Número de policías municipales activos al día de hoy, número de efectivos de otras corporaciones estatales y federales en apoyo, total de patrullas que están hoy en funcionamiento y total de cámaras de video vigilancia conectadas al C4 o al C5 de Seguridad"*.

SEPTIMO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el Ing. Juan Felipe Gómez Torres, Director de Desarrollo Urbano, referente a *"Solicito todos los permisos, autorizaciones y estudios de impacto dentro de las siguientes coordenadas: 21°01'47.5"N 101°52'17.3"Whttps://www.google.com/maps/place/21%C2%B001'47.5%22N+101%C2%B052'17.3%22W/@21.029862,101.8721942,238m/data=!3m1!1e3!4m14!1m7!3m6!1s0x842be86b925c096b:0x9d77d8072ab35db9!2sBlvd.+Juventino+Rosas+401,+36400+Pur%C3%ADsima+de+Bustos,+Gto.!3b1!8m2!3d21.029027!4d101.8711213!3m5!1s0x0:0x0!7e2!8m2!3d21.029862!4d-101.8714675"*. Debido a que la búsqueda de la información solicitada se dificulta, dado que no se proporciona información exacta del predio, de los solicitantes, o los propietarios, más allá de los datos geográficos referenciados por lo que se está recopilando la información y por la carga de trabajo que presenta la Dirección de Desarrollo Urbano, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles más para dar contestación, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día martes 02 de marzo de 2021.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los cheques que han sido emitidos a favor de la C. Hilda Marisa Venegas Barboza desde el 1 de noviembre de 2017 al 22 de febrero de 2021. Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los contratos de prestación de servicios y de cualquier otra índole que se hubiesen celebrado con la C. Hilda Marisa Venegas Barboza. Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los cheques que han sido emitidos a favor del despacho HM VENEGAS Y ASOCIADOS S.C. desde el 1 de noviembre de 2017 al 22 de febrero de 2021. Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los contratos de prestación de servicios y de cualquier otra índole que se hubiesen celebrado con el despacho HM VENEGAS Y ASOCIADOS S.C."* en atención a que en la administración centralizada y descentralizada del municipio de Purísima del Rincón no se han celebrado contrato alguno así como tampoco se han emitido cheques de pago a favor de la ciudadana Hilda Marisa Venegas Barboza ni con el despacho HM Venegas y Asociados S.C, esto previa búsqueda en los archivos del Departamento Jurídico, Tesorería Municipal, Sistema DIF Municipal y del SAPAP, por ser las áreas encargadas de resguardar la información aludida.

5.- Se procede a desahogar el punto quinto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Solicito se me informe si en el municipio existe alguna colonia, plaza, jardín, parque, vialidad, escuela, monumento, estatua, pintura, glorieta o espacio público o bien municipal con el nombre de Francisco Zacarías Mena, Francisco Z. Mena o Francisco Mena"* en atención a que en el Municipio de Purísima del Rincón no se tiene constancia de ningún inmueble, espacio público o alguno de los enlistados en la solicitud, que lleve el nombre de Francisco Zacarías Mena, Francisco Z. Mena o Francisco Mena, esto previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

X
[Handwritten signatures in blue ink]



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

6.- Se procede a desahogar el punto quinto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar el acuerdo de reserva emitido por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, relativo a *“Número de policías municipales activos al día de hoy, número de efectivos de otras corporaciones estatales y federales en apoyo, total de patrullas que están hoy en funcionamiento y total de cámaras de video vigilancia conectadas al C4 o al C5 de Seguridad”*, por lo cual una vez escuchados los argumentos emitidos por el Director de Seguridad Pública Municipal, los integrantes del Comité **confirman** por unanimidad de votos dicho acuerdo, por consecuencia se desprende de dicho análisis efectivamente que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad de un riesgo real e inminente ya que es con la que se combate la delincuencia organizada provocaría indudablemente que en un trabajo de contrainteligencia se determine la capacidad de reacción del Municipio, lo que supone un riesgo para los integrantes de los cuerpo de seguridad pública mayor al inherente a sus propias funciones, lo cual a su vez incide en la inseguridad de los miembros de la sociedad, a la cual el municipio tiene el deber indubitable y fundamental de proteger sin escatimar esfuerzos.

En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.

Por lo que se confirma y acuerda la **reserva** por cinco años la información anteriormente referida. No obstante a lo anterior, en caso de que las causas que den origen a la presente reserva cesen, la información podrá desclasificarse previamente.

Por unanimidad de votos, absteniéndose a votar el Ing. Juan Felipe Gómez Torres, por tener interés en el asunto correspondiente al punto tercero del orden del día, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Ing. Juan Felipe Gómez Torres, Director de Desarrollo Urbano de Purísima del Rincón, Guanajuato, por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día martes 02 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los cheques que han sido emitidos a favor de la C. Hilda Marisa Venegas Barboza desde el 1 de noviembre de 2017 al 22 de febrero de 2021. Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los contratos de prestación de servicios y de cualquier otra índole que se hubiesen celebrado con la C. Hilua Marisa Venegas Barboza. Solicito se me den a conocer todos y cada uno de los cheques que han sido emitidos a favor del despacho HM VENEGAS Y ASOCIADOS S.C. desde el 1 de noviembre de 2017 al 22 de febrero de 2021. Solicito se me den a conocer*

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

todos y cada uno de los contratos de prestación de servicios y de cualquier otra índole que se hubiesen celebrado con el despacho HM VENEGAS Y ASOCIADOS S.C.”; por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

TERCERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito se me informe si en el municipio existe alguna colonia, plaza, jardín, parque, vialidad, escuela, monumento, estatua, pintura, glorieta o espacio público o bien municipal con el nombre de Francisco Zacarías Mena, Francisco Z. Mena o Francisco Mena”*; por los razonamientos emitidos en el punto quinto del orden del día.

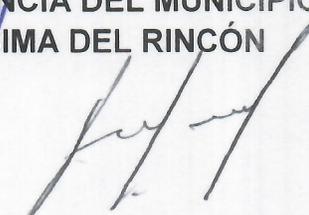
CUARTO.- Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal por lo que se resuelve decretar la **reserva** por cinco años de la información correspondiente a *“Número de policías municipales activos al día de hoy, número de efectivos de otras corporaciones estatales y federales en apoyo, total de patrullas que están hoy en funcionamiento y total de cámaras de video vigilancia conectadas al C4 o al C5 de Seguridad”* No obstante a lo anterior, se acuerda que en caso de que las causas que den origen a la presente reserva cesen, la información podrá desclasificarse previamente, ello en base a los razonamientos emitidos dentro del punto sexto del desahogo del orden del día.

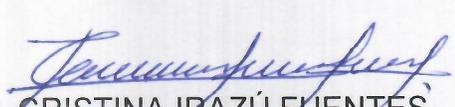
QUINTO.- Se instruye a la LIC. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

7.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:00 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA
GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS

VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN